



Tacuba, 31 de marzo de 2017.

**Público en General
Presente**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Alcaldía Municipal de Tacuba, del departamento de Ahuachapán; hace del conocimiento general en cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte que se refiere sobre “Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio”. Con la información presentada por el Secretario Municipal se hace constar que: Es el Concejo Municipal quien toma las decisiones para nombrar nuevos Empleados y el proceso que siguen es nombrarlo a través de un Acuerdo Municipal emitido en Sesión de Concejo; previamente a nombrar un nuevo Empleado, realiza un período de práctica o monitoreo en la Dependencia donde será colocado.

No habiendo más que hacer constar se firma y sella la presente, a los Treinta y Un días del mes de marzo de 2017.

Mario César Martínez García

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de Tacuba

